

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

BECAS PARA CURSAR ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

- CONVOCATORIA 2024-2025 -

RELACIÓN DE CANDIDATOS BENEFICIARIOS DE LA BECA (Relacionados por orden alfabético de primer apellido)

N.º	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD PROCEDENCIA	MÁSTER UAH
1	ALVARADO, LINNA MARÍA	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS (COLOMBIA)	ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES HISPÁNICOS
2	ALZATE GARAY, ROBERTO FELIPE	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA (COLOMBIA)	DOCUMENTACIÓN, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
3	ARANDA BARRIOS, VERÓNICA ANAHI	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (PARAGUAY)	ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA
4	ARÉVALO SUÁREZ, SHIRLEY ALEJANDRA	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ECUADOR)	QUÍMICA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA
5	ÁVILA NAVAS, MARIANA RAQUEL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA (ARGENTINA)	ARQUEOLOGÍA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
6	CABRERA HURTADO, LUIS MIGUEL	UNIVERSIDAD CENTRAL "MARTA ABREU" DE LAS VILLAS (CUBA)	ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES HISPÁNICOS
7	CÁRDENAS IBERRRI, DANIELA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA (MÉXICO)	GESTIÓN INTEGRAL DE INMUEBLES Y SERVICIOS EN EL PATRIMONIO
8	CASTELLANOS MORA, GABRIELA CAMILA	UNIVERSIDAD DE LA HABANA (CUBA)	GESTIÓN CULTURAL Y DE INDUSTRIAS CREATIVAS
9	CARRILLO GONZÁLEZ, KARLA MAYLINNE	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (MÉXICO)	PROYECTO AVANZADO DE ARQUITECTURA Y CIUDAD
10	COMBARIZA BOHÓRQUEZ, ANGIE MARCELA	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR (COLOMBIA)	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES E INSTALACIONES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
11	ELÍAS TEJADA, SANDRA PAOLA	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (MÉXICO)	INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIO SANITARIAS

12	FLÓREZ ERAZO, CRISTIAN JESITH	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (COLOMBIA)	HIDROLOGÍA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (PRESENCIAL)
13	GARCÍA ROBLES, ADRIANA SALOMÉ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI (COLOMBIA)	PROYECTO AVANZADO DE ARQUITECTURA Y CIUDAD
14	GIL GÓMEZ, ALIBETH NARIENNY	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (VENEZUELA)	PROYECTO AVANZADO DE ARQUITECTURA Y CIUDAD
15	GIRALDO ARISTIZABAL, VALERIA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (COLOMBIA)	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
16	GONZÁLEZ, MARÍA PAULA	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL (ECUADOR)	QUÍMICA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA
17	GUTIÉRREZ AGUIRRE, DIEGO ANTONIO ELIAS	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (PERÚ)	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES E INSTALACIONES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
18	GUTIÉRREZ ALVARADO, TIFFANY MILAGROS	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (PERÚ)	ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO
19	GUTIÉRREZ CUBIDES, KAREN JULIETH	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (COLOMBIA)	ARQUEOLOGÍA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
20	GÁRCIGA ESCALANTE, THAIS	UNIVERSIDAD DE LA HABANA (CUBA)	GESTIÓN CULTURAL Y DE INDUSTRIAS CREATIVAS
21	HERNÁNDEZ MALAGÓN, ANA PAOLA	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (MÉXICO)	GESTIÓN INTEGRAL DE INMUEBLES Y SERVICIOS EN EL PATRIMONIO
22	MEDINA MÁRQUEZ, MARCOS ALBERTO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (MÉXICO)	DESARROLLO ÁGIL DE SOFTWARE PARA LA WEB
23	ORELLANO HUAYANAY, ÁNGEL ANTONIO	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (PERÚ)	DESARROLLO ÁGIL DE SOFTWARE PARA LA WEB
24	PÉREZ RODRÍGUEZ, EDDY	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HABANA "JOSÉ ANTONIO ECHEVERRÍA" (CUBA)	ANALÍTICA DE NEGOCIO Y BIG DATA
25	QUIÑONES RODRÍGUEZ, NAHOMY	UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS INFORMÁTICAS (CUBA)	DIRECCIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS (SEMIPRESENCIAL)
26	SIERRA ECHEVERRIA, CRISTIAN ZAMIR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (COLOMBIA)	ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES HISPÁNICOS
27	SOSA TOYOS, JOSUÉ MIGUEL	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HABANA "JOSÉ ANTONIO ECHEVERRÍA" (CUBA)	INGENIERÍA ELECTRÓNICA (PRESENCIAL)
28	TOVAR VILLAVICENCIO, ESTEFANIA ARACELI	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (ECUADOR)	QUÍMICA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA
29	URBAEZ ALVARADO, ADRIANA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA (REPÚBLICA DOMINICANA)	ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES HISPÁNICOS
30	VARGAS GARCÍA, VALERIA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (COLOMBIA)	ARQUEOLOGÍA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

RELACIÓN PRIORIZADA DE CANDIDATOS SUPLENTE
(Relacionados por orden de prelación en la lista de espera)

N.º	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD PROCEDENCIA	MÁSTER UAH
1	SEPÚLVEDA PEDERNERA, JOSEFA BELÉN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO (CHILE)	GESTIÓN CULTURAL Y DE INDUSTRIAS CREATIVAS
2	GARCÍA MARTINEZ, NICOLAS	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO (COLOMBIA)	PROYECTO AVANZADO DE ARQUITECTURA Y CIUDAD
3	TERRAZO QUIROGA, ELIZABETH BRIGITTE	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (PERÚ)	GESTIÓN CULTURAL Y DE INDUSTRIAS CREATIVAS
4	RAMÍREZ MORÁN, MIRTHA ROSAMERY	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (PERÚ)	GESTIÓN CULTURAL Y DE INDUSTRIAS CREATIVAS
5	FARCY, SARA LUZ	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (ARGENTINA)	GESTIÓN CULTURAL Y DE INDUSTRIAS CREATIVAS
6	PINTO ORELLANA, DIEGO FERNANDO	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA (ECUADOR)	ANALÍTICA DE NEGOCIO Y BIG DATA
7	CANTERO MIERES, JOSÉ ESTEBAN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN (PARAGUAY)	ANALÍTICA DE NEGOCIO Y BIG DATA
8	RIVERO, AGUSTÍN SAÚL	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA (ARGENTINA)	DESARROLLO ÁGIL DE SOFTWARE PARA LA WEB
9	BAUTISTA SANCHEZ, MARIA ANGELICA	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER (COLOMBIA)	HIDROLOGÍA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (PRESENCIAL)
10	ESCOBAR CAREAGA, JUAN RAMÓN	UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS INFORMÁTICAS (CUBA)	DESARROLLO ÁGIL DE SOFTWARE PARA LA WEB
11	RINCÓN CHACÓN, JARIB FABIÁN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (COLOMBIA)	HIDROLOGÍA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (PRESENCIAL)
12	DÍAZ GUTIERRES, VIVERLYS LEINITH	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA (COLOMBIA)	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
13	NOCENTI, PAULA DANIELA	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (ARGENTINA)	PROYECTO AVANZADO DE ARQUITECTURA Y CIUDAD
14	MONASTERIO YARLEQUE, MARY ALEXANDRA	UNIVERSIDAD DE PIURA (PERÚ)	HIDROLOGÍA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (PRESENCIAL)

Los beneficiarios reflejados en esta Resolución serán considerados becarios cuando formalicen la matrícula en el máster en el que han resultado admitidos en el curso académico 2024-2025 en la Universidad de Alcalá. Si la matrícula no se efectúa en el periodo establecido para tal fin, decaerá en su derecho.

Los beneficiarios de la beca deben realizar todas las gestiones de las que han sido informados por la Universidad en la Comunicación de admisión al estudio. En el caso de que precisen una carta de admisión para gestionar los visados en su país, deben solicitarlo en la dirección de correo electrónico info.posgrado@uah.es y para expedirla será necesario que el alumno haya realizado las siguientes gestiones:

- Abonar 250 € en concepto de reserva de plaza. Esta cantidad se descontará del importe de la matrícula y, en ningún caso se devolverá salvo causa imputable a la UAH.
- En el caso de no tener nacionalidad española, o de ninguno de los estados de la Unión Europea y no poseer residencia autorizada, existe la obligación de suscribir el seguro de asistencia sanitaria, por todo el tiempo de duración del máster, ofertado por la Universidad de Alcalá a través de su Fundación. Toda la información relacionada con el mismo está en el siguiente enlace <https://www.fgua.es/seguros/>

Si el Máster Universitario para el que se concede la Beca, por cualquier razón, no llega a impartirse, el estudiante podrá optar por otro estudio de similares características recogido en la [Convocatoria 2024-2025](#) de Becas para cursar Másteres Universitarios en la Universidad de Alcalá. En el nuevo estudio se podrá matricular siempre que cumpla los requisitos de admisión y resulte admitido.

Los estudiantes que renuncien al disfrute de la Beca deberán comunicar dicha renuncia, en el plazo de tres días, en la dirección de correo electrónico info.posgrado@uah.es

Los candidatos que se relacionan en el listado de “CANDIDATOS SUPLENTE” serán llamados por la Universidad de Alcalá y por el orden de prelación publicado, en el caso de renuncia de los titulares o de suplentes con más prioridad, concediéndoles la Beca.

Los candidatos no relacionados deben considerar que no han resultado seleccionados como beneficiarios de la Beca por no cumplir con los requisitos establecido en la Convocatoria.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer directamente Recurso Potestativo de Reposición ante el Vicerrectorado de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación.

Sin perjuicio de lo anterior, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de su notificación. No podrá interponerse este Recurso hasta que no sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación tácita del Recurso de Reposición, en el caso de que se hubiera interpuesto.

Fdo.: D.^a María Chantal Pérez Hernández
Directora General
Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado